



LATINOAMÉRICA  
Y EL CARIBE

## Servicio Jesuita a Refugiados de Latinoamérica y el Caribe (JRS LAC)

Reunión Consejo Directivo JRS LAC

Fecha: 23 de marzo de 2023

Modalidad: Virtual acogiéndose al decreto 398 del 13 de marzo del 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y las regulaciones estatutarias.  
Junta Directiva Extraordinaria N°34

### Consejeros Asistentes:

1. Carmen de los Ríos Pasaporte del Perú N°118534483.
2. Karina Fonseca Vindas Pasaporte de Costa Rica N°109150662
3. Marco Fidel Vargas Hernández. CC. 334401 de Venecia (Cundinamarca)
4. Omar Fredy Pabón Sánchez SJ CC. 1.099.622.189 de Charta (Santander)
5. Alfredo Ferro SJ CC. 19.201.532 de Bogotá.

### Representante Legal:

Oscar Javier Calderón Barragán - director regional del JRS LAC CC 88.267.483

### Invitados Especiales

Miguel Eduardo Fuentes Rojas CC 79.695.607 - Revisor Fiscal

María Cristina Pazos Viteri CC. 36.756.457- Coordinadora de Finanzas JRS LAC

Marlen Lucia López Vega – CC 1.092.353.476 Coordinadora de Operaciones JRS LAC

Cristian Antonio Guerrero Flórez CC 73.507.275 – Contador del JRS LAC

### 1. Verificación del quorum y designación del/a presidente/a y secretario/a y aprobación del orden del día

Se lleva cabo la verificación del quórum y de la agenda. La presidenta la Sra. Carmen de los Ríos con Pasaporte No. 118534483 de Perú verifica el quorum indicando que ha recibido delegación formal del consejero P. Alfredo Infante Silvera SJ CC. 79.337.990 para sustituirlo en la sesión al P. Omar Fredy Pabón Sánchez SJ CC. 1.099.622.189 de Charta (Stander) y también, ha recibido delegación formal del P. Luis Fernando Múnera Cóngote SJ CC. 98.546.417 para sustituirlo en la sesión al P. Alfredo Ferro SJ CC. 19.201.532 de Bogotá; de esta manera se garantiza el quorum previsto en los estatutos.

Acto seguido la presidenta menciona los puntos a tratar en la sesión, donde se cumple el quorum y se aprueba la agenda propuesta para la sesión N° 34 con los siguientes puntos:

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación Acta Anterior.
3. Estudio y aprobación de los estados financieros del año 2022, Dictamen del Revisor Fiscal y aprobación de la permanencia en el Régimen Tributario Especial ESAL y utilización de los excedentes del año 2022.
4. Análisis de los excedentes de los años anteriores.
5. Aprobación del informe de gestión del año 2022.
6. Acuerdo de la próxima reunión.

## 2. Aprobación acta anterior

El acta del 30/11/2022 fue enviada en la convocatoria inicial, y con la previa lectura se procede a aprobar por unanimidad y se dispone la recolección de firmas e impresión en el libro correspondiente.

## 3. Estudio y aprobación de los estados financieros del año 2022, dictamen del revisor fiscal y aprobación de la permanencia en el régimen tributario especial ESAL y utilización de los excedentes del año 2022.

El responsable Contable del JRS LAC Cristian Guerrero realiza la presentación y explicación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022. Cristian indica que el documento consta de 20 páginas donde están el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivos; las revelaciones y la certificación emitida por el representante legal y El, dando fe de que la situación contable y financiera refleja la realidad social, que las cifras están reportadas en pesos colombianos debido a que es la moneda corriente con la que se registran los hechos económicos y las transacciones en Colombia; que en la medida que avance su exposición entregará cifras en dólares para el entendimiento de los miembros del Consejo Directivo no residentes en Colombia. A continuación, se presenta el Estado de Situación Financiera de JRS LAC:

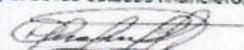


**FUNDACION SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS PARA LATINOAMERICA Y EL CARIBE**  
 NIT. 900.582.447-1  
**Estado de Situación Financiera**  
 Valores expresados en pesos colombianos

Notas	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre de 2021
(En pesos colombianos)		
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Corriente:</b>		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	3 \$ 27.855.161	\$ 145.526.097
Efectivo y Equivalentes Restringido	3 \$ 1.035.237.802	\$ 1.578.269.015
Otras cuentas por cobrar	4 \$ -	\$ 12.732.730
Anticipos y avances	4 \$ 66.718.546	\$ 2.667.879
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>\$ 2.034.811.510</b>	<b>\$ 1.739.215.721</b>
<b>Activo No Corriente</b>		
Propiedad planta y equipo	5 \$ 6.464.001	\$ 6.464.001
Depreciación Acumulada	5 -\$ 2.663.300	-\$ 2.046.908
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>-\$ 2.663.300</b>	<b>-\$ 2.046.908</b>
<b>Total ACTIVO</b>	<b>\$ 2.038.582.211</b>	<b>\$ 1.743.632.814</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Corriente:</b>		
Cuentas por pagar	6 \$ 7.729.922	\$ 1.808.810
Impuestos por pagar	7 \$ 4.754.204	\$ 2.532.808
Beneficios a empleados	8 \$ 61.750.913	\$ 81.130.625
Otros Pasivos	9 \$ 1.833.581.747	\$ 1.494.765.090
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>\$ 1.907.816.876</b>	<b>\$ 1.580.235.333</b>
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total PASIVO</b>	<b>\$ 1.907.816.876</b>	<b>\$ 1.580.235.333</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital social	10 \$ 10.000.000	\$ 10.000.000
Reservas estatutarias	10 \$ 119.739.396	\$ 125.328.517
Reservas ocasionales	10 \$ -	\$ 7.003.685
Excedente/ Déficit del ejercicio	10 \$ 1.025.639	\$ 21.067.279
Resultados de ejercicios anteriores	\$ -	\$ -
<b>Total PATRIMONIO</b>	<b>\$ 130.765.335</b>	<b>\$ 163.397.481</b>
<b>Total PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 2.038.582.211</b>	<b>\$ 1.743.632.814</b>

Las notas 1 a 12 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros

  
**OSCAR J. CALDERON BARRAGAN**  
 Representante Legal

  
**CRISTIAN A. GUERRERO FLOREZ**  
 Contador Público  
 TP 179442-T

  
**MIGUEL E. FUENTES ROJAS**  
 Revisor Fiscal  
 TP 106305-T  
 Designado por la firma CIP  
 Revisores Fiscales, Auditores &  
 Consultores Ltda.  
 (Ver Dictamen del 21 de marzo de  
 2023-Adjunto)

Cristian expresa que el estado de situación financiera refleja los activos, pasivos y patrimonio de la organización; en el activo resalta el saldo del efectivo, el cual se divide en dos partes: efectivo restringido que tiene la organización para la ejecución de proyectos y el efectivo no restringido del que se dispone para el cumplimiento de su objeto social; que la suma del efectivo asciende a \$1.966.092.963 pesos colombianos

que equivalen aproximadamente a 408.734 dólares.

En la parte de los pasivos, resalta la cuenta Otros Pasivos, indica que basados en la sección 24 de la ley para las PYMES, cuando los recursos de proyectos ingresan a la organización no se reconocen como ingresos de la entidad, sino como Otros Pasivos en la cuenta de anticipos y avances recibidos y que sobre esta cuenta se tiene un control muy riguroso por proyecto. Esta cuenta asciende a \$1.833.581.747 pesos colombianos equivalentes a 396.619 dólares, los cuales están respaldados por el efectivo y son los recursos que se han recibido para ejecutar proyectos de cooperación.

La tercera parte del estado de situación financiera refleja el patrimonio de la organización; donde se puede apreciar el capital inicial por valor de \$10.000.000 pesos; las reservas por valor de \$119.739.396 pesos que equivalen a 34.892 dólares; esta reserva está constituida por el fondo para contingencias humanitarias por valor de \$88.297.481 pesos y el fondo de fortalecimiento institucional por valor de \$65.100.000 pesos; que en el 2022 del fondo de fortalecimiento institucional se utilizó \$33.658.085 pesos quedando un saldo a 31 de diciembre de 2022 de \$31.441.915 pesos; que el excedente del ejercicio del año 2022 asciende a \$1.025.939 pesos que equivale a 213 dólares. Cristian resalta que, en el estado de situación financiera se puede observar un incremento en efectivo del 14% en comparación con el año anterior, porque se han recibido más recursos para los proyectos. A continuación, se presenta el Estado de Resultados de JRS LAC:

**FUNDACION SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS PARA LATINOAMERICA Y EL CARIBE**

NIT. 900.582.447-1

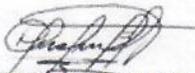
**Estado de Resultados Integral**

Valores expresados en pesos colombianos

Notas	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre de 2021
(En pesos colombianos)		
<b>Ingresos, ganancias y otras ayudas</b>		
Ingresos financieros	\$ 536.939	\$ 910.024
Recuperaciones	\$ 44.612.251	\$ 13.313.205
Diversos	\$ 1.191.331	\$ 8.928.084
<b>Total Ingresos ganancias y otras ayudas</b>	<b>\$ 46.340.521</b>	<b>\$ 23.151.313</b>
<b>Gastos administrativos y de operación</b>		
Gastos de Administración	\$ 45.222.716	\$ 2.050.033
Otras ganancias (pérdidas) de operación	\$ -	\$ -
<b>Total gastos administrativos y de operación</b>	<b>\$ 45.222.716</b>	<b>\$ 2.050.033</b>
<b>Utilidad operacional</b>	<b>\$ 1.117.805</b>	<b>\$ 21.101.280</b>
<b>(-) Gastos no operacionales</b>		
Gastos financieros/ Intereses	\$ 38.201	\$ -
Diferencia en cambio	\$ 13.756	\$ -
Donaciones	\$ -	\$ -
Otros	\$ 5.909	\$ -
<b>Total gastos no operacionales</b>	<b>\$ 57.866</b>	<b>\$ -</b>
<b>Resultado financiero, neto (antes de impuestos)</b>	<b>\$ 1.059.939</b>	<b>\$ 21.101.280</b>
Provisión para impuesto a las ganancias	\$ 34.000	\$ 34.000
<b>Excedente/ Déficit Neto del ejercicio</b>	<b>\$ 1.025.939</b>	<b>\$ 21.067.280</b>

Las notas 1 a 12 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros

  
OSCAR J. CALDERON BARRAGAN  
Representante Legal

  
CRISTIAN A. GUERRERO FLOREZ  
Contador Público  
TP 178442-T

  
MIGUEL E. FUENTES ROJAS  
Revisor Fiscal  
TP 108206-T  
Designado por la firma CIP  
Revisores Fiscales, Auditores &  
Consultores Ltda.  
Ver Dictamen del 21 de marzo de  
2023-Adjunto)

Respecto al estado de resultados, Cristian Guerrero socializa los ingresos y gastos propios de la organización de la vigencia 2022; indica que los ingresos se componen de ingresos financieros por valor de \$536.939 pesos, ingresos por recuperaciones por valor de \$44.712.241 pesos e ingresos diversos por valor de \$1.091.341 pesos; resalta que los ingresos totales de la vigencia 2022 ascendieron a \$46.340.521 pesos.

Posteriormente Cristian indica que los gastos operacionales y de administración ascienden a \$45.222.716 pesos; de los cuales el 99% de los gastos (\$42.300.572 pesos) corresponden a viajes y reuniones originados por la visita de directores en el año 2022 y que la provisión del impuesto a la renta ascendió a \$34.000 pesos; cerrando el año con un excedente de \$1.025.939 pesos, que queda a disposición de Consejo Directivo.

A continuación, se presenta el Estado de Flujos de Efectivo de JRS LAC:



**FUNDACION SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS PARA LATINOAMERICA Y EL CARIBE**  
NIT. 900.582.447-1

**Estado de Flujos de Efectivo**

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2022  
Valores expresados en pesos colombianos

	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre de 2021
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>		
Excedente del ejercicio	\$ 1.025.939	\$ 21.101.279
Provisiones y amortizaciones (imporrenta)	\$ 34.000	\$ 34.000
Depreciación propiedades planta y equipos	\$ 646.392	\$ 646.392
<b>Flujo de efectivo (utilizado en) actividades de operación</b>	<b>\$ 1.672.331</b>	<b>\$ 21.713.671</b>
(2) Aumento/Disminución cuentas por cobrar comerciales	\$ -	\$ -
(2) Aumento/Disminución otras cuentas por cobrar	\$ 12.732.729	\$ 12.566.334
(2) Aumento/Disminución Anticipos y Avances	-\$ 66.050.667	-\$ 296.414
(2) Aumento/Disminución cuentas por pagar	\$ 5.923.112	\$ 924.236
(2) Aumento/Disminución pasivos por impuestos corrientes	\$ 2.221.486	\$ 611.061
(2) Aumento/Disminución beneficios a empleados	-\$ 19.379.712	\$ 28.613.739
(2) Aumento/Disminución en otros pasivos	\$ 336.618.657	\$ 637.232.626
<b>Efectivo neto generado en actividades de operación</b>	<b>\$ 275.935.936</b>	<b>-\$ 601.295.260</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
(2) Aumento/Disminución en propiedades, planta y equipo	\$ -	\$ -
<b>Efectivo neto por las actividades de inversión</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
(2) Pago de obligaciones financieras a corto plazo	\$ -	\$ -
(2) Aumento de reservas estatutarias	-\$ 33.658.085	\$ -
(2) Otros cambios en el patrimonio	\$ -	\$ -
<b>Efectivo neto por actividades de financiación</b>	<b>-\$ 33.658.085</b>	<b>\$ -</b>
<b>Aumento neto en el efectivo</b>	<b>\$ 242.277.851</b>	<b>-\$ 601.295.260</b>
Efectivo y equivalentes a 31 diciembre año anterior	\$ 1.723.815.112	\$ 2.325.110.372
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>\$ 1.966.092.963</b>	<b>\$ 1.723.815.112</b>

Las notas 1 a 12 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros

  
OSCAR J. CALDERON BARRAGAN  
Representante Legal

  
CRISTIAN A. GUERRERO FLOREZ  
Contador Público  
TP 178442-T

  
MIGUEL E. FUENTES ROJAS  
Revisor Fiscal  
TP 196206-T  
Designado por la firma CIP  
Revisores Fiscales, Auditores &  
Consultores Ltda.  
Ver Dictamen del 21 de marzo de  
2023-Adjunto)

Cristian expresa que el resumen de entradas y salidas en efectivo durante el año 2022 refleja un saldo al final del ejercicio por valor de \$1.966.092.963 pesos; y que las actividades de operación generaron recursos por valor de \$275.935.936 pesos que impactaron positivamente el saldo en caja al final del ejercicio.

A continuación, se presenta el Estado de Cambios en el Patrimonio de JRS LAC:



**FUNDACION SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS PARA LATINOAMERICA Y EL CARIBE**  
NIT. 900.582.447-1

**Estado de Cambios en el Patrimonio**

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2022

Valores expresados en pesos colombianos

	Capital suscrito y pagado	Reserva legal	Reservas asignadas	Excedentes Acumulados	Utilidad y/o Pérdida del ejercicio	Patrimonio total
<b>BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	\$ 10.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000.000
Aumento de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Apropiación de utilidades	\$ -	\$ -	\$ 132.330.202	\$ -	\$ -	\$ 132.330.202
Resultado integral del ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21.067.279	\$ 21.067.279
Reclasificados a resultados del periodo	\$ -	\$ -	\$ -132.330.202	\$ -	\$ -21.067.279	\$ -153.397.481
Disminución de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Excedentes a Ejecutar 2022	\$ -	\$ -	\$ 65.100.000	\$ -	\$ -	\$ 65.100.000
Asignación Fondo Acta #30	\$ -	\$ -	\$ 88.297.481	\$ -	\$ -	\$ 88.297.481
Excedentes ejecutados 2022	\$ -	\$ -	\$ -33.658.085	\$ -	\$ -	\$ -33.658.085
Resultados integral del ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.025.939	\$ 1.025.939
Otros resultado integral	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 119.739.396	\$ -	\$ 1.025.939	\$ 130.765.335

Las notas 1 a 12 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros

OSCAR J. CALDERON BARRAGAN  
Representante Legal

CRISTIANA GUERRERO FLOREZ  
Contador Público  
TP 178442-T

MIGUEL E. FUENTES ROJAS  
Revisor Fiscal  
TP 108205-T  
Designado por la firma CIP Revisores Fiscales,  
Auditors & Consultores Ltda  
(Ver Dictamen del 21 de marzo de 2023-  
Adjunto)

Cristian expone que el patrimonio de la Entidad pasó de \$163.397.481 pesos en 2021 a \$130.765.335 en 2022, producto de una disminución en el fondo de fortalecimiento institucional (reservas estatutarias) por valor de \$33.658.085 pesos.

Para finalizar Cristian destaca que los estados financieros fueron validados por la revisoría fiscal y que reflejan la realidad contable y financiera de la organización; además indica que en las notas se puede apreciar al detalle, la composición de cada una de las cuentas que los conforman.

**Comentarios del Consejo Directivo:**

El consejo agradece el trabajo, y plantea si puede la administración aclarar el uso de los fondos del patrimonio. El director regional indica que todo está consignado en las actas aprobadas por el Consejo Directivo y el proyecto aprobado; resalta que cuando se creó el JRS LAC se constituyó con un capital social por valor de \$ 10.000.000 de pesos, el cual está intacto a la fecha; que posteriormente se recibió por parte de la oficina internacional unadonación; el año pasado el Consejo Directivo aprobó utilizar parte de los excedentes

para la creación del Fondo de Fortalecimiento Institucional, cuyo fin es la construcción del Marco Estratégico Regional con un Plan de Inversión por valor de \$65.100.000 pesos. Oscar Calderón resalta que en el año 2022 no se gastó todo el recurso, porque se priorizó la ejecución de los recursos aprobados por los donantes para la construcción de dicho marco estratégico, dejando un remanente para ejecutar este año.

Karina Fonseca, agradece el trabajo realizado por el área financiera y contable y a Cristian por su explicación clara y consistente del informe; pregunta: ¿cómo funciona el equipo administrativo y como están distribuidas sus funciones? María Cristina Pazos, indica que en este momento JRS LAC tiene bajo su responsabilidad la gestión y coordinación de la Oficina Binacional, la cual está financiada principalmente por PRM y que en esta oficina se cuenta con un técnico administrativo, el cual recibe soporte del equipo administrativo y financiero de la oficina regional de Bogotá. Adicionalmente indica que la oficina regional responde a las obligaciones formales ante las entidades gubernamentales en Colombia y a los requerimientos de los donantes; por lo cual hay un responsable de cada proceso. Posteriormente explica, las responsabilidades y funciones de las cinco (5) personas que conforman el equipo administrativo y financiero.

#### **Dictamen de la Revisoría Fiscal. SR. Miguel Fuentes**

El señor Miguel Fuentes procede a presentarse como Revisor Fiscal principal indicando que inició su relación contractual con JRS LAC a partir del 01 de agosto del 2022; y que durante el ejercicio de sus funciones revisó los meses de enero a julio del 2022, los cuales hacen parte integral del dictamen que se presenta a continuación.

En relación con la evaluación de políticas contables NIIF, el revisor fiscal manifiesta al consejo directivo la necesidad de realizar una actualización y recomienda contratar una consultoría para realizar el proceso; también declara que hizo una revisión aleatoria de los soportes contables y de los registros de las transacciones en los diferentes centros de costos; además, revela que respecto a la evaluación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) está pendiente por realizar, y que se tiene programada la evaluación para el año 2023. De igual manera indica que realizadas estas evaluaciones, la revisoría fiscal entregó un informe por escrito con 41 recomendaciones, y que a la fecha ha evidenciado la solución oportuna de tres (3) con un avance del 7%. Miguel destaca el compromiso y disposición del área administrativa y financiera, muy a pesar de la rotación del personal.

Posteriormente, Miguel resalta que los productos entregados por parte de la revisoría fiscal son:

1. Dictamen a los estados financieros.
2. Reporte de Auditoría Institucional.
3. Carta de recomendaciones.
4. The independent auditor's opinion.

Respecto al dictamen a los estados financieros del 2022, Miguel Fuentes expresa que han sido auditados y que presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera del JRS LAC en el marco de las NIIF, emitiendo una opinión limpia y sin salvedades.

El consejo eleva dos preguntas:

1. ¿Cuáles fueron los problemas con la revisoría fiscal anterior y porque se cambió?
2. ¿Cómo se abordó la falta de dictamen del periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2022? Miguel Fuentes indica que no tiene conocimiento sobre los hechos que motivaron el cambio de la revisoría fiscal; con respecto a la segunda pregunta manifiesta que, a la falta de dictamen del periodo 01 de enero a 31 de julio de 2022 su equipo reviso todo el periodo 2022, logrando aterrizar a unos estados financieros consolidados.

Con respecto a la pregunta primera pregunta, Oscar Calderón indica que según lo establecido por los estatutos del JRS LAC la revisoría fiscal tiene un periodo de tres años y por eso el consejo decidió hacer la búsqueda de una nueva revisoría fiscal; que la relación con la anterior revisoría fue complicada y que durante los meses de enero a julio de 2022 hicieron visitas y firmaron las declaraciones tributarias, pero no dejaron carta o dictamen de dicho periodo.

**Posteriormente, el consejo directivo de manera unánime aprueba los estados financieros institucionales presentados para el año 2022, con voto positivo de los miembros presentes y autorizan la utilización de los excedentes del año 2022 por valor de \$1.025.939 en el plan de fortalecimiento institucional.**

#### **Aprobación de la permanencia en el Régimen Tributario Especial DIAN**

Carmen de los Ríos, presidenta del consejo directivo pregunta si procede con la actualización de la permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE) de la DIAN: **El consejo de manera unánime autoriza al representante legal para que solicite la permanencia como entidad del Régimen tributario especial (RTE) de la DIAN.**

#### **4. Análisis de los excedentes de los años anteriores**

Posteriormente el revisor fiscal toma la palabra para exponer el manejo contable y tributario de los excedentes del ejercicio. El revisor fiscal indica, que JRS LAC al ser una Entidad sin Ánimo de Lucro (ESAL) admitida en el régimen tributario especial (RTE), anualmente debe darles una asignación a los excedentes del ejercicio; que cuando los excedentes van a ser invertidos al siguiente año y se tiene clara su destinación, se deben clasificar como asignaciones directas; si, por el contrario, no se tiene claro en que se van a invertir y el periodo de ejecución, se deben clasificar como asignaciones permanentes. En los dos (2) casos JRS LAC tiene un periodo de uno a cinco años para realizar la reinversión. Si al cumplir los cinco (5) años no se han utilizado los recursos, se debe solicitar a la DIAN una prórroga de tiempo máximo por cinco (5) años más.

También indica, que la utilización de los excedentes debe obedecer a un plan de reinversión aprobado en acta por el consejo directivo; que dicho plan debe detallar el periodo, objeto de la reinversión y actividades específicas, y que se debe establecer un sistema de control, monitoreo y seguimiento de esos excedentes para garantizar que su ejecución se haga de acuerdo a las instrucciones dadas por el consejo directivo.

El revisor fiscal informa al Consejo Directivo que, al cierre del ejercicio 2022, la entidad posee asignaciones permanentes por valor de \$119.739.396, que se componen de dos (2) fondos: el fondo de fortalecimiento institucional que posee recursos por valor de

\$31.441.915 y el fondo de contingencias humanitarias con recursos por valor de \$88.297.481; que dichos fondos se crearon con los excedentes acumulados al 31 de diciembre del 2021; y que en su mayoría están conformados por excedentes del año 2017.

El revisor fiscal indica que después de una revisión detallada y minuciosa de las actas del Consejo Directivo de los años anteriores, la administración identificó que en el año 2017 se registró en la cuenta 41 del ingreso una transferencia por valor de \$185.943.732 pesos para proyectos financiados por la oficina internacional con sede en Roma; dado que los recursos tenían una destinación específica debían registrarse en la cuenta 28 y que por tanto, el excedente del año 2017 se origina por una contabilización errónea de la transferencia enviada por la oficina internacional. Por tal motivo, estaría viciada esa asignación generada con recursos enviados desde Roma.

Teniendo en cuenta el contexto anterior, el revisor fiscal sugiere al Consejo Directivo, a la dirección y a la administración de JRS LAC analizar más a fondo, si este saldo que procede de excedentes del 2017 debe reclasificarse a cuentas 28, puesto que el origen de esos recursos no es un ingreso de fuente nacional de acuerdo a las normas colombianas, sino una contribución de la oficina internacional para la ejecución de proyectos. El revisor fiscal destaca cómo las normas exigen que será el máximo órgano de dirección en este caso el Consejo de Dirección el que debe autorizar este cambio en su contabilidad y dejar consignado en esta acta la decisión al respecto.

#### **Comentarios del consejo directivo a los excedentes**

Karina Fonseca toma la palabra indicando que se debe reclasificar ese recurso como un pasivo, ya que inicialmente se le dio tratamiento contable inadecuado al registrarlo como ingreso. El revisor fiscal confirma tal situación, indicando que efectivamente, esos recursos se debían haber reconocido como un pasivo de la organización.

Marco Fidel expresa que está de acuerdo con la opinión de Karina Fonseca e indica que los recursos deben ser reclasificados al pasivo, y se deben mantener para cubrir gastos no financiados por otros proyectos, esto con el fin de garantizar una sostenibilidad a mediano plazo; asimismo agradece las recomendaciones y sugerencias de la Revisoría Fiscal.

De este modo, la administración deja claro a los miembros del consejo directivo que los recursos recibidos por parte de la Oficina Internacional de Roma en el año 2017 serán reclasificados como pasivo de la entidad, ya que corresponden a recursos para la ejecución de proyectos.

#### **Aprobación de la reclasificación del excedente.**

**El Consejo Directivo de manera unánime aprueba reclasificar el rubro del excedente registrado en la cuenta 33 a la cuenta 28 del pasivo: esto debido a que el aporte realizado por la oficina internacional de Roma en el año 2017 tenía como destinación el desarrollo de actividades con refugiados y desplazados y cubrir gastos operativos y de funcionamiento cuando los recursos de los proyectos aprobados por los donantes no lleguen en forma oportuna: supeditada su utilización a la aprobación del consejo directivo. Esto según lo establecido en el**

**Acta Sesión No 15 del 28 de marzo de 2018.**

**5. Aprobación del informe de gestión 2022**

La administración (DR) compartió previo a la sesión ordinaria, el informe de gestión del año 2022. Las preguntas y reflexiones de los miembros del consejo directivo se enfocaron en lo que implica el nuevo marco estratégico discernido (MED) en el proceso institucional del equipo del JRS LAC; y se indicó que se debe continuar con el proceso de formulación de indicadores del MED y sus planes de implementación; así como el fortalecimiento de la experiencia de comunidades de práctica y aprendizaje, junto con la alineación del MED a los planes de cada país; en el plano interno de JRS LAC se va a requerir un trabajo para redefinir una estructura organizacional, que garantice la implementación del plan.

También se reflexionó sobre el rol del consejo directivo en materia consultiva y como máximo órgano decisorio; los miembros del consejo solicitaron una reunión con el nuevo presidente de la CPAL tan pronto se posesione, esto para facilitar un proceso de inducción que les permita estar alineados con la visión y estrategia organizacional. Oscar Calderón celebra la propuesta, ya que la inestabilidad, cambios y falta de participación de los miembros del consejo directivo impiden lograr una visión colectiva, por lo cual, se hace necesario darle consistencia y persistencia y considera que dicho proceso de inducción contribuye a fortalecer el rol del consejo.

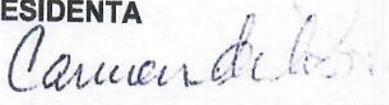
Por otra parte, Oscar Calderón indica que la comunidad de dirección y discernimiento conformada por el director regional, los directores de país del JRS y la directora de SJM Perú, están trabajando conjuntamente en el desarrollo de los objetivos de cambio, no solo para dar resultados sino impactar en la vida de cada una de las personas que acompañamos, servimos y defendemos.

**El consejo de manera unánime aprueba el informe de gestión del 2022 presentado por la dirección regional.**

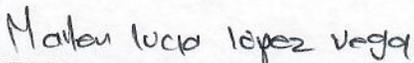
**6. Acuerdo de la próxima reunión**

Se definen las fechas para las próximas sesiones del año 2023 para los meses de mayo, julio, octubre y noviembre.

**PRESIDENTA**

  
**CARMEN ROSA DE LOS RÍOS BAERTL**  
118.534.483 República de Perú  
POR LA FUNDACIÓN:

**SECRETARIO**

  
**MARLEN LUCIA LOPEZ VEGA**  
CC 1.092.353.476

  
**OSCAR JAVIER CALDERÓN BARRAGÁN**  
CC No. 88.267.483 Cúcuta

Director Regional JRS LAC